



Este Checklist
Es para ti

Declaración Jurada 1887

Fecha de vencimiento de la DJ para este año: **28 de marzo**

Para evitar que tu DJ sea observada por diferencias de **retenciones de Impuesto Único de Segunda Categoría**, respecto a los pagos realizados en tus F29 durante 2023, revisa que:

- ✔ Los montos declarados mensualmente en el **código [48] del F29**, por concepto de **Impuesto Único de Segunda Categoría**, sean coincidentes con lo que informarás en la columna por este impuesto a tus trabajadores y trabajadoras.
- ✔ Si pagaste rentas accesorias en el año siguiente (entre enero y abril), por ejemplo **bonos, reliquidación Impuesto Único de Segunda Categoría (IUSC)**, debes detallarlo en el cuadro resumen correspondiente.



Es muy importante que entregues la información a tiempo y correctamente, así evitas que las personas que trabajan contigo tengan observaciones en su Declaración de Renta por falta de información.